

C.E.T.i.s. y C.B.T.i.s.
Del Estado de Puebla

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
industrial y de servicios No. 257

“RICARDO FLORES MAGÓN”

CART A COMPROMISO
ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y REINGRESO

CICLO ESCOLAR 2018-2019

DGETI

CARTA COMPROMISO

FUNDAMENTADA EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PLANTELES DEPENDIENTES DE LA DGETI Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A NUESTROS ALUMNOS UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD, QUE NOS PERMITA RESPONDER A LA CONFIANZA QUE EN NOSOTROS DEPOSITAN LOS PADRES DE FAMILIA CONTRIBUYENDO ASÍ EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NUESTROS JÓVENES, LA COORDINACIÓN DE ENLACE OPERATIVO Y CADA UNO DE LOS PLANTELES CETIS Y CBTIS EN EL ESTADO, SOLICITAN A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO, ASÍ COMO A LOS DE REINGRESO Y PADRES DE FAMILIA, FIRME LA PRESENTE CARTA COMPROMISO, QUE TIENE COMO OBJETIVO QUE NUESTROS EDUCANDOS CONOZCAN SUS DERECHOS Y CUMPLAN SUS OBLIGACIONES; ESTO PERMITIRÁ OBTENER MEJORES RESULTADOS EN EL PROCESO EDUCATIVO, EVITANDO UNO DE LOS PROBLEMAS GRAVES, COMO LO ES LA REPROBACIÓN ESCOLAR Y POR CONSECUENCIA, ALTOS ÍNDICES DE DESERCIÓN Y BAJA EFICIENCIA TERMINAL. SI TODOS CUMPLIMOS CON NUESTRA TAREA TENDREMOS JÓVENES EXITOSOS.

TODOS LOS ALUMNOS TIENEN DERECHO A:

- I. RECIBIR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS LA ENSEÑANZA QUE OFRECE EL CENTRO DE ESTUDIO.
- II. RECIBIR ATENCIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU ESCOLARIDAD.
- III. RECIBIR OPORTUNAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS IDENTIFIQUE COMO TALES.
- IV. QUE SE LES DE, SI LO SOLICITAN, ORIENTACIÓN ACERCA DE SUS PROBLEMAS ACADÉMICOS Y PERSONALES.
- V. RECIBIR TRATO RESPETUOSO POR PARTE DEL PERSONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS.
- VI. CUANDO SUS CRÉDITOS ACADÉMICOS ASÍ LO AMERITAN PERTENECER AL CUADRO DE HONOR QUE SE PUBLIQUE EN EL PLANTEL.
- VII. PRESENTAR LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE TUVIERAN, POR CONDUCTO DE LOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS ANTE LOS ORGANOS AUXILIARES.
- VIII. CONOCER LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y DEMÁS QUE RIJAN EN LA INSTITUCIÓN.
- IX. SER EVALUADO SI REUNE UN MÍNIMO DEL 80% DE ASISTENCIA A CLASES.
- X. SOLICITAR SE LES PERMITA LA SALIDA DEL PLANTEL POR MOTIVOS DE SALUD Y/O FUERZA MAYOR CON LA PRESENCIA DEL PADRE O TUTOR Y POSTERIORMENTE JUSTIFICAR LA INASISTENCIA.
- XI. DISPONER DEL MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES, PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNATURA.
- XII. RECIBIR CLASES CON PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA POR PARTE DE LOS PROFESORES DE ACUERDO A LOS HORARIOS Y CALENDARIOS ESTABLECIDOS.
- XIII. RECIBIR SERVICIOS DE CAFETERIA EN CONDICIONES EXTREMADAMENTE HIGIENICAS.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

SON OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS:

I.- CUMPLIR CON LA APORTACIÓN PARA; SEGURO DE VIDA, CONCEPTO DE LIBROS, OPERACIÓN DE CLUBES ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y DEMÁS, EN LA FECHA QUE LO ACUERDEN CON EL CENTRO EDUCATIVO.

II.- ASISTIR PUNTUALMENTE A SUS CLASES PORTANDO CORRECTAMENTE EL UNIFORME ÚNICO REGLAMENTARIO CONSISTENTE EN:

PARA LAS MUJERES: FALDA GRIS OXFORD, CON DOS TABLONES AL FRENTE, A LA ALTURA DE LA RODILLA, BLUSA BLANCA CUELLO SPORT, SUÉTER AZUL MARINO CON BOTONES AL FRENTE, CON ESCUDO DE LA DGETI Y NOMBRE DE LA ESCUELA BORDADOS AL LADO IZQUIERDO, ZAPATOS NEGROS, CALCETAS BLANCAS, SIN MAQUILLAJE, NI TATUAJES, NI TINTES.

PARA LOS VARONES: PANTALÓN RECTO GRIS OXFORD, CAMISA BLANCA CUELLO SPORT, SUÉTER CERRADO, AZUL MARINO, ESCUDO DE LA DGETI Y NOMBRE DEL PLANTEL BORDADOS AL LADO IZQUIERDO, ZAPATOS NEGROS, SIN ARETES, NI TINTES, CABELLO CORTO. EVITAR USO DE BERMUDAS, PLAYERAS, GORRAS O ADORNOS QUE NO FORMEN PARTE DEL UNIFORME.

III.- ASISTIR CON PUNTUALIDAD A LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL PLAN DE ESTUDIOS AL QUE ESTÁN SUJETOS (VIAJES DE ESTUDIO, PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL, ETC.).

IV.- GUARDAR RESPETO Y CONSIDERACIÓN A LOS FUNCIONARIOS, MAESTROS, EMPLEADOS Y CONDÍSCIPULOS, DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL.

V.- CUMPLIR CON EL HORARIO DE ENTRADA, QUE SERÁ PARA EL TURNO MATUTINO A LAS 8:00 HRS. CON UN MARGEN DE 10 MINUTOS, PASADO ÉSE TIEMPO LA REJA PERMANECERÁ CERRADA.

VI.- PERMANECER EN EL AULA DURANTE EL HORARIO DE CLASES, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA NOTA MALA.

VII.- HACER USO ADECUADO DEL EDIFICIO, MOBILIARIO, MATERIALES, EQUIPO, LIBROS Y DEMÁS BIENES DEL CENTRO DE ESTUDIOS COADYUVANDO A SU CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA.

VIII.- IDENTIFICARSE AL INGRESO AL PLANTE Y DURANTE SU ESTANCIA EN EL MISMO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU CREDENCIAL, Y PERMITIR LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SU MOCHILA CUANDO SE LO REQUIERA CUALQUIER AUTORIDAD O PERSONAL DIRECTAMENTE RESPONSABLE DEL PLANTEL.

IX.- ABSTENERSE DE REALIZAR MOVIMIENTOS O ACCIONES QUE ATENTEN CONTRA EL PATRIMONIO Y/O EL PRESTIGIO DEL PLANTEL, O BIEN CONTRA LA REGULARIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS; EN CASO CONTRARIO, SE SANCIONARÁ DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, PUDIÉNDOSE LLEGAR A LA EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL SUBSISTEMA.

X.- PARTICIPAR EN LOS HONORES A LA BANDERA Y HONRAR LOS SÍMBOLOS PATRIOS, ASI COMO EN LOS DESFILES CIVILES Y DEPORTIVOS QUE CONTRIBUYEN A FORTALECER LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN ANTE LA COMUNIDAD.

XI.- ABSTENERSE DE GESTIONAR ASUNTOS RELACIONADOS CON SU ESCOLARIDAD POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS.

XII.- CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ASENTADAS EN LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS A LOS TALLERES Y LABORATORIOS.

XIII.- JUSTIFICAR LAS INASISTENCIAS DENTRO DE LAS 72 HRS. DESPUÉS DE OCURRIDAS ÉSTAS, PRESENTANDO CONSTANCIA O RECETA MÉDICA DEL SECTOR SALUD O CON LA PRESENCIA DEL PADRE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES. DESPUÉS DE ESE TIEMPO NO SE JUSTIFICARÁ LA INASISTENCIA.

XIV.- EVITAR JUEGOS PELIGROSOS, PALABRAS INDECOROSAS Y TODO LO QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DEL ALUMNO Y LA COMUNIDAD ESCOLAR.

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

LOS ALUMNOS SERAN PERSONALMENTE RESPONSABLES ANTE EL DIRECTOR DEL PLANTEL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN ESTA CARTA COMPROMISO O ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LA MORAL, LA DISCIPLINA, EL ORDEN Y EN CONSECUENCIA:

EL ALUMNO QUE SE SALTE LA BARDA O CERCA DE ALAMBRE SE SANCIONARA CON:

- UNA SUSPENSION DE TRES DIAS LA PRIMERA VEZ,
- UNA SEMANA LA SEGUNDA VEZ
- SUSPENSION TEMPORAL DE UN AÑO LA TERCERA VEZ.

EL ALUMNO QUE HAYA PRESTADO O RECIBIDO AYUDA FRAUDULENTE EN LOS EXAMENES QUE SE

APLIQUEN, SERA SUSPENDIDO HASTA POR UN AÑO, SIN PERJUICIO DE NULIDAD DEL EXAMEN SUSTENTADO.

EL ALUMNO QUE PARTICIPE EN DESORDENES DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, FALTE AL RESPETO A LAS AUTORIDADES, A LOS PROFESORES Y DEMAS PERSONAL DEL CENTRO DE BACHILLERATO, O A SUS COMPAÑEROS SERÁ SANCIONADO SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA, PUDIÉNDOSE LLEGAR A LA EXPULSIÓN DEFINITIVA DELSUBSISTEMA.

- UNA SUSPENSIÓN DE TRES DÍAS LA PRIMERA VEZ,
- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UN AÑO LA SEGUNDA VEZ.

LOS ALUMNOS QUE COMETAN UNO O MAS DELITOS PENADO POR LA LEY, COMO GRAFITEAR EL CENTRO EDUCATIVO, SERAN SANCIONADOS MINIMO CON UN MES DE SUSPENSION Y DEBERA REPARAR EL DAÑO CAUSADO, EN CASO DE REINCIDENCIA SERA DADO DE BAJA DEFINITIVA.

SON CAUSAS GENERALMENTE GRAVES DE RESPONSABILIDAD APLICABLE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD TECNOLOGICA:

I. POR PORTACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE ARMAS U EXPLOSIVOS DENTRO DEL PLANTEL Y ZONAS ALEDAÑAS, EL ALUMNO SE CANALIZARA A LAS AUTORIDADES Y CAUSARA BAJA DEFINITIVA.

II. CONSUMIR CUALQUIER CLASE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DROGAS O ESTUPEFACIENTES, EL ALUMNO SERA SUSPENDIDO CON UNA BAJATEMPORAL Y SI REINCIDE BAJA DEFINITIVA.

III. FUMAR DENTRO DEL PLANTEL O ZONAS ALEDAÑAS, EL ALUMNO SERA:

- SUSPENDIDO TRES DIAS LA PRIMERA VEZ
- LA SEGUNDA 15 DIAS
- LA TERCERA BAJA DEFINITIVA.

IV. HACERSE ACOMPAÑAR DE PERSONAS AJENAS AL PLANTEL Y QUE NO TENGAN ASUNTOS A TRATAR EN LA INSTITUCION.

- PRIMERA: LLAMADA DE ATENCION
- SEGUNDA: SOLICITAR LA PRESENCIA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR.
- TERCERA: 3 DIAS DE SUSPENSION.

V. TODO ALUMNO QUE SEA SORPRENDIDO EN RELACION DE NOVIAZGO (CONTACTO FISICO) DENTRO DEL PLANTEL O ZONAS ALEDAÑAS PORTANDO EL UNIFORME SE APLICARA LA SIGUIENTE SANCION:

- PRIMERA: LLAMADA DE ATENCION
- SEGUNDA: SOLICITAR LA PRESENCIA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR.
- TERCERA: 3 DIAS DE SUSPENSION.

VI. UTILIZAR CUALQUIER OBJETO QUE PERTURBE EL ORDEN COMO: CELULARES (EN MOCHILAS, BOLSA DE LA FALDA O PANTALON O ALGUN OTRO MEDIO), GRABADORAS, RADIOS, DISKMAN. JUEGOS DE AZAR, IPOD, AUDIFONOS, GORRAS, BALONES, VIDEO JUEGOS, LAP TOP, ETC. CUYO USO NO SEA DIDACTICO O CUENTE CON LA AUTORIZACION DEL MAESTRO, SERÁ DECOMISADO EL OBJETO Y SE REGRESARÁ AL TÉRMINO DEL PLAZO DESIGNADO, SI REINCIDE SE APLICARA LA SIGUIENTE SANCION:

- PRIMERA: SUSPENSION DE 1 DIA
- SEGUNDA: SUSPENSION DE 3 DIAS
- TERCERA: SUSPENSION DE 15 DIAS

VII. LA INSTITUCION NO SE HACE RESPONSABLE POR LA PORTACION DE OBJETOS DE VALOR DENTRO DE LA INSTITUCION TALES COMO: JOYAS (ORO, PLATA), DINERO EN EFECTIVO, CELULARES, TABLETAS, LAP TOP, DOCUMENTOS DE CUALQUIER TIPO, ETC.,

VIII. PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN AREAS NO ASIGNADAS PARA ESTA ACTIVIDAD (AULAS, PASILLOS, AREAS VERDES, LABORATORIOS, OFICINAS, ETC.), SE SANCIONARA AL INFRACTOR DE LA FORMA SIGUIENTE:

- PRIMERA: LLAMADA DE ATENCION
- SEGUNDA: SOLICITAR LA PRESENCIA DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR.
- TERCERA: 3 DIAS DE SUSPENSION.

IX. TODOS LOS ACTOS DE AMENAZA, INTIMIDACION, ATAQUE FISICO, FALTA DE RESPETO, EXTORSION O CHANTAJES, ROBO, RIÑAS, DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, SE SANCIONARÁN CON UN MES DE SUSPENSIÓN, PUDIENDO LLEGAR A LA SUSPENSION DEFINITIVA, A LAS PARTES

INVOLUCRADAS SEGÚN SEA EL CASO.

X. DE NO ACATAR EL REGLAMENTO ESCOLAR CON RESPECTO AL UNIFORME SE HARÁN ACREEDORES A LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- PRIMERA: LLAMADA DE ATENCION
- SEGUNDA: SOLICITAR LA PRESENCIA DEL PADRE DE FAMILIA OTUTOR.
- TERCERA: 3 DIAS DE SUSPENSION.

PARA CUALQUIER TRAMITE QUE EL ALUMNO REQUIERA REALIZAR DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, DEBERA ASISTIR CORRECTAMENTE UNIFORMADO (NO PIERCING, CABELLOS PINTADOS, CORTES DE PELO DIFERENTES AL ESCOLAR AUTORIZADO, ETC.), DE NO CUMPLIR SE LE NEGARA EL ACCESO AL PLANTEL.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. PREFECTURA O CUALQUIER ELEMENTO DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, DE INTENDENCIA O VIGILANCIA PUEDE INTERCEPTAR AL ALUMNO QUE INCURRA EN FALTAS A LA DISCIPLINA EN CUALQUIER ÁREA DE LA ESCUELA.

2. EL ALUMNO INTERCEPTADO DEBERÁ ENTREGAR SU CREDENCIAL AL PERSONAL DEL PLANTEL QUE LO REQUIERA Y SERÁ CANALIZADO A LA OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES O SUBDIRECCIÓN.

3. SERVICIOS ESCOLARES CITARÁ AL ALUMNO Y ESTABLECERÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SER NECESARIO CITARÁ AL PADRE DE FAMILIA O TUTOR.

PADRES DE FAMILIA:

1. EL PLANTEL NO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE QUE TENGA EL ALUMNO AL REALIZAR VIAJES DE ESTUDIOS, ACADÉMICOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES. ASI COMO EN TALLERES Y LABORATORIOS PROVOCADOS POR DESCUIDOS DEL ALUMNO, O QUE NO ESTEN AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN.
2. LOS ALUMNOS TIENEN DERECHO A LA ATENCION MÉDICA DEL SEGURO FACULTATIVO DEL IMSS, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA LA ASEGURADORA EN TERMINOS DEL CONTRATO.
3. SE LES COMUNICA QUE LA INSTITUCION HARA “**OPERATIVO MOCHILA**”, CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES O DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS ALUMNOS, QUE PERMITAN LA SEGURIDAD Y CONTROL DE LOS JOVENES ESTUDIANTES.
4. SE OBLIGAN A ASISTIR A LAS REUNIONES Y CITAS EN QUE LA INSTITUCION REQUIERA SU PRESENCIA, PRINCIPALMENTE EN LA ENTREGA DE BOLETAS O CUANDO LO CITE LA ADMINISTRACION, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGAN A SEGUIR Y CUMPLIR TODAS LAS INDICACIONES Y/O ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES.
5. DEBERAN ESTAR PENDIENTES DEL DESEMPEÑO ACADEMICO DE SUS HIJOS.
6. EL INGRESO AL PLANTEL ES CONTROLADO, POR LO QUE PARA CUALQUIER TRAMITE O SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE DEBERAN ACREDITAR ANTE EL PERSONAL DE VIGILANCIA CON UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y EN CASO DE QUE SE LES AUTORICE EL ACCESO DEBEN REGISTRARSE.
7. TODA VIOLACION A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SERA MOTIVO DE SANCION QUE CORRESPONDERA DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, PUDIENDO SER DE CARÁCTER INDIVIDUAL O COLECTIVO.

LA CONVIVENCIA EN SOCIEDAD, OBLIGA A SUS INTEGRANTES A RESPETAR LAS NORMAS DICTADAS POR ELLA MISMA. LAS NORMAS DE MORALIDAD ESTÁN VIGENTES, Y LOS ALUMNOS DE ESTA INSTITUCIÓN DEBERÁN ACATARLAS Y CUMPLIRLAS EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU COMPORTAMIENTO.

ATENTAMENTE

DI RECTOR DEL PLANTEL

FIRMA DE CONFORMIDAD, ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Nombre y firma del alumno

Nombre y firma del Padre o Tutor.